



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1010

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995, la Resolución 1188 de 2003 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al radicado DAMA No. 35923 del 12 de octubre de 2004 y para verificar el cumplimiento del requerimiento No. 0770 del 05 de enero de 2005, el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita de seguimiento el día 19 de Diciembre de 2006 al Lote denominado EMISORA MARIANA ubicada entre la carrera 82 y la Av. Ciudad de cali entre la calle 2 B y la Av. Manuel Cepeda Vargas, de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 10285 del 29 de diciembre de 2006, mediante la cual se determinó: "...**Análisis Técnico:** En el momento de la verificación se encuentra que el área donde se ubicaba el lote se encuentra en construcción de viviendas para uso residencial. **Concepto Técnico:** De acuerdo a la situación encontrada y lo consignado en el análisis técnico se sugiere archivar dicho radicado".

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 35923 del 12 de octubre de 2004 por presunta contaminación atmosférica e inadecuada disposición de aceites usados.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE [1] 0 JUL 2007.**

**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado Grado 25 (E)  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyección: Sandra P. Aceros T.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030  
Fax 336 2628 – 334 3039 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia